



FeS
Federación
de Servicios

Secretaría de Acción Sindical y
Comunicación

El acuerdo tiene una duración de cinco años y afecta a 28.000 trabajadores

FeS-UGT, CCOO Y EULEN FIRMAN EL PLAN DE IGUALDAD DE LA COMPAÑÍA

Madrid, 23 de Julio de 2009: Una delegación de la Federación de Servicios de UGT (FeS-UGT) encabezada por su secretario general José Miguel Villa, junto con CCOO y la dirección de EULEN -empresa dedicada al sector servicios- han firmado el Plan de Igualdad de la compañía que afecta a una plantilla de 28.000 trabajadores, de los que el 69% son mujeres. El sindicato considera positivo este acuerdo y seguirá promoviendo estos planes de empresa y el desarrollo de la Ley de Igualdad.

Los principales objetivos del Plan son incrementar el número de trabajadoras en el acceso y promoción profesional a las categorías profesionales en las que estén en menor representación; aplicar el principio de igualdad efectiva de mujeres y hombres en el acceso al empleo, en la formación y promoción profesional y en la conciliación de la vida laboral y personal. El acuerdo también hace hincapié en la prevención del acoso sexual y el acoso por razón de sexo por parte de los mandos intermedios de la empresa y en dar a conocer al personal contratado los derechos laborales de las víctimas de violencia de género. Los sindicatos y la empresa se comprometen en la difusión y aplicación de los protocolos de prevención del acoso sexual y el acoso por razón de sexo.

El Plan impulsa la defensa y el desarrollo de acciones que incidan en los principios de igualdad entre hombres y mujeres, que garanticen las mismas oportunidades de ingreso desarrollo y promoción en todos los ámbitos. Además, el acuerdo favorece las posibilidades de acceso y promoción de la mujer a puestos de responsabilidad, reorientando situaciones de desigualdad que pudieran existir en la empresa. Otro objetivo a destacar del Plan es garantizar y mejorar las condiciones de trabajo y de salud laboral sin menoscabo del género ocupante de dicho puesto de trabajo.

El acuerdo tiene una vigencia de cinco años y para el seguimiento de las medidas adoptadas se crea una comisión de seguimiento que se reunirá anualmente y elaborará un informe o evaluación de la situación, con el fin de

Comunicado de Prensa



Comunicado de Prensa

valorar el alcance y efectividad de las medidas y programar la estrategia del año siguiente.

Para más información pueden ponerse en contacto con María Luisa López, Secretaria Estatal de Servicios a la Sociedad de FeS-UGT, al móvil 609 90 27 83.